

### MESA SECTORIAL JUSTICIA

## ESTABILIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE PLANTILLAS

En el día de hoy ha tenido lugar la reunión de la Mesa Sectorial de Justicia, tratándose entre otros, la **estabilización y ampliación de las plantillas de los órganos judiciales y fiscales de Canarias que desde el año 2008 no se habían actualizado** a pesar de la gran cantidad de personal de refuerzo de carácter estructural que existe.

En este aspecto destacar que una vez realizado el estudio de las plazas de personal interino de refuerzo existente en el ámbito de Canarias que cuenta con una antigüedad ininterrumpida igual o superior a tres años se acordó consolidar 54 refuerzos en la provincia de Las Palmas y 34 en la provincia de S.C. de Tenerife, además de acordar los incrementos de plantillas que en el siguiente enlace se indican de forma detallada. [ENLACE A LA PROPUESTA DE INCREMENTO Y MODIFICACIÓN DE PLANTILLA](#)

Destacar los siguientes aspectos:

- La recuperación de los dos funcionarios del Cuerpo de Auxilio Judicial para los Juzgados de Primera Instancia de capitales de provincia (Reivindicación histórica de este sindicato), y consiguiente disminución de la plantilla de funcionarios del Cuerpo de Auxilio Judicial de los Decanatos de capitales de provincia (los denominados “*volantes*” que como es sabido estaban destinados en el Decanato pero hacía su labor profesional en los Juzgados de Primera Instancia).
- La desaparición de la figura existente en la provincia de Las Palmas del “*servicio de extensión territorial variable*”.
- La desaparición de la figura existente en la provincia de S.C. de Tenerife (partido judicial de Arona) de la figura de los “*volantes*”.

Aclarar que la modificación de esas figuras no supone la amortización de esos puestos de trabajo, simplemente se ubica en el mismo u otros órganos judiciales/fiscales distintos con carácter definitivo. El crear como plantilla todos estos refuerzos, significa que habrá más puestos de trabajo realmente existentes de manera fija en el tiempo que formarán parte de la plantilla de los órganos judiciales/fiscales.

## ORDEN DE PERSONAL INTERINO

En este punto del orden del día, se informó sobre el estado actual de la tramitación de la Orden de Interinos y se nos dio traslado del informe que faltaba de los servicios jurídicos. En el informe se corrige el borrador en unos pocos aspectos meramente formales, así como dos cuestiones de mayor calado, como es el suprimir el apartado m) del art. 14, ya que se establecía una causa de cese no contemplada legalmente, cuestión que este sindicato ya había denunciado en los

**26/11/2020**

Palacio de Justicia (local)  
S/C. de Tenerife – 38003  
Tfno. 922-349564 / 607-555735  
Fax 922-349565 / 600-755903  
ugtjusticiaSCTenerife@gmail.com

Ciudad de la Justicia (local)  
Las Palmas de Gran Canaria  
Tfno. 928-116423 / 652-816839  
Fax 928-429785 / 629-519343  
ugtjusticialaspalmas@gmail.com

Edificio Judicial Arrecife  
Tfno. 687-490881  
Juzgados Fuerteventura  
Tfno. 662-957275  
ugtjusticialanzarote@gmail.com

grupos de trabajo previos. Y por último el rebajar la puntuación de la experiencia del art. 7.1.1 de 55 a 50 puntos, para adecuar dicha situación a la legalidad vigente y mantener el equilibrio entre formación y experiencia, quedando ambos apartados con 50 puntos, cuestión con la que tampoco estábamos de acuerdo en los grupos de trabajo en base igualmente a la legalidad vigente, quedando la puntuación actual máxima de la forma descrita en los siguientes apartados:

- Art. 7.1.2 Superación ejercicios de la fase de oposición.- de 15 a 16
- Art. 7.1.3 Titulaciones académicas.- de 15 a 17
- Art. 7.1.4.1 Cursos de formación.- de 17 a 19

Se acordó igualmente convocar el grupo de trabajo para elaborar la convocatoria de la Orden de Interinos para el próximo día **09 de diciembre de 2020**, en cuya resolución se establecerá la fecha y plazo de apertura para presentar las instancias a la nueva Orden de interinos de Canarias.

### CUESTIONES VARIAS

**JUZGADOS DE NUEVA CREACIÓN.**- En otro orden de cosas, se informó por la Directora General que el Juzgado de lo Social de nueva creación de la provincia de Las Palmas, el Juzgado de lo Social nº. ONCE de Las Palmas de GC entrará en funcionamiento el próximo día **31 de diciembre de 2020**. Pero en cambio el juzgado de nueva creación de lo Social nº. NUEVE de S.C. de Tenerife y el Juzgado y el Mercantil nº. TRES de Las Palmas de G.C., no entrarán en vigor con la publicación del Real Decreto este año, sino que su entrada en vigor se difiere a lo que establezca la Orden que se dicte posteriormente, que será a lo largo del año 2021, sin precisarse mes concreto.

**AMPLIACIÓN DEL PERÍODO DE DISFRUTE DE VACACIONES Y ASUNTOS PARTICULARES DEL AÑO 2020.**- Por la FeSP-UGT se volvió solicitar lo ya pedido por escrito en el mes de octubre, a la vista de lo que se había acordado por la función pública de la Administración General del Estado hace poco, informándose en esta ocasión por la Directora General que el próximo **viernes 04 de diciembre de 2020** estará en disposición de pronunciarse al respecto.

**ERROR EN LAS LIQUIDACIONES POR JUBILACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE CARRERA.**- Por la Directora General se dio respuesta a la reclamación que efectuamos el día 11 de junio de 2020, en el sentido de que se corrigiese el cálculo a la hora de efectuar las liquidaciones a los funcionarios de justicia de carrera en los supuestos de jubilación al no considerarse en los cálculos las cuantías relativas a la paga extra (paga extra y paga adicional), en el sentido de que ya se hacen de manera correcta a partir de este mes al igual que se abonarán en la nómina de este las diferencias de las liquidaciones erróneamente realizadas.

**REUNIÓN DE REFUERZOS.**- La reunión de refuerzos tendrá lugar el próximo día **21 de diciembre de 2020**, de cuyo resultado informaremos puntualmente.

**TU APOYO recompensa nuestro trabajo**  
**26/11/2020**

Palacio de Justicia (local)  
S/C. de Tenerife – 38003  
Tfno. 922-349564 / 607-555735  
Fax 922-349565 / 600-755903  
ugtjusticiaSCTenerife@gmail.com

Ciudad de la Justicia (local)  
Las Palmas de Gran Canaria  
Tfno. 928-116423 / 652-816839  
Fax 928-429785 / 629-519343  
ugtjusticialaspalmas@gmail.com

Edificio Judicial Arrecife  
Tfno. 687-490881  
Juzgados Fuerteventura  
Tfno. 662-957275  
ugtjusticialanzarote@gmail.com

WEB <http://canarias.fspugt.es/sectores/sindicato-de-justicia> o <http://canarias.fspugt.es>  
Twitter.- @CanariasUgt

Página 2 de 2